

cómo funcionó. Yo no sé quién elaboró propuestas o dejó de elaborarlás. No es el personal, o sea, los puntos los asigna el Comité de Expertos, no hay un personal que haga...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, perfecto.

El Sr. **PASCUA MATEO**: No lo sé. Pero, desde luego, quien...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, quienes firman son los tres miembros del Comité de Expertos.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Quienes firman y quienes toman la decisión, supongo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí.

El Sr. **PASCUA MATEO**: O sea que la hace propia. Respecto a los subcriterios, yo no sé cómo se hizo; a mí lo que me constaba, como miembro de la Mesa de la Contratación, era la puntuación final, que no fue impugnada por ninguna de las afectadas.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Entonces, termino. Ya le han hecho las preguntas sobre si usted había sentido algún tipo de presión, ya lo ha hecho el señor Montoya, así que las doy por formuladas. La cuestión es: ¿usted como Secretario General, en el ámbito de sus competencias, estimo que ambos procesos se hicieron conforme a la ley en todos sus pasos desde la elaboración de los pliegos hasta la adjudicación?

El Sr. **PASCUA MATEO**: Sí, y lo asumieron hasta los afectados, que tenían un interés legítimo en discutir. Y en aquella época se discutía porque, entre otras cosas, mantener una adjudicación impugnada podía venirle bien a cualquier empresa, porque era tener vivo un procedimiento de contratación a la hora de acceder al crédito -me estoy extendiendo un poquito-, y eso venía bien; si no lo hicieron, es porque no lo encontraron.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Dice que ninguna empresa recurrió.

El Sr. **PASCUA MATEO**: Ninguno de los licitadores recurrió.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pues nada más. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Hemos terminado la comparecencia. *(Pausa.)* Pasamos al punto cuarto del orden del día.

**C-558/2017 RGEF.5477. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Elvira Rodríguez Herrero, ex-Presidenta de la Asamblea de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proceso de licitación para la adjudicación de los contratos de la cafetería, cocinas y comedores de la Asamblea de Madrid, en los años 2009 y 2011, a la**

**empresa Cantoblanco Colectividades, S.L. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito a la señora Rodríguez a que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Con carácter previo, como hago siempre, en relación con los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que constan en el escrito de requerimiento que se le han notificado, ¿nos confirma, por favor, que los ha leído y los conoce?

La Sra. **EXPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID** (Rodríguez Herrero): Sí, nos los han comunicado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Habría -es voluntario- un turno de dos minutos del Grupo proponente, que iría en todo caso contra el turno principal, que es de quince minutos con cada uno de los portavoces, en un formato de diálogo libre entre ustedes de pregunta y respuesta. Cuando haya hecho la ronda por todos los Grupos, se abriría un segundo turno de cinco minutos en el mismo formato, también de diálogo de pregunta y respuesta y, en este último turno, si a los dos minutos a usted no le han formulado una pregunta, yo llamaré a la cuestión para que tenga siempre tiempo de responder. Le pregunto a la señora portavoz del Grupo Socialista si va a hacer uso del turno introductorio. *(Denegaciones por parte de la señora Moya Nieto.)* Entonces, vamos directamente con el turno principal de quince minutos. Doy la palabra al señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Rodríguez; bienvenida a la que ha sido su Casa tanto tiempo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRERO**: Buenos días.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Como hemos dicho anteriormente, espero que nos pueda ayudar a arrojar luz sobre esto. He podido comprobar que tiene una dilatada carrera profesional. Si no le importa, por favor, nos hace un breve resumen de su carrera profesional; breve, dado que es tan dilatada.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRERO**: Gracias, señorita. Primero que nada, ¡bien hallados! Da no sé qué volver a sentarse aquí, también para esto, ¡qué pena! Mi carrera profesional, ahora que parece que todo está denostado, la defino como que llevo desde el año 1972 en el servicio público. Yo soy economista. Hice oposiciones al Cuerpo de Interventores de Hacienda nada más terminar la carrera y he tenido puestos en la Intervención General, en el Tribunal de Cuentas... En un momento determinado, pasé esa línea que se necesita pasar cuando uno quiere ascender en la carrera administrativa. Fui Directora General de Presupuestos, Secretaria de Estado de Presupuestos –ustedes lo conocen- y, durante cuatro años, tuve el honor de ser Presidenta de esta Cámara. Resumen: muchos años en el servicio público y creyendo que es algo que realmente merece la pena.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Eso es lo más importante.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: También aquí, como diputada, como senadora...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Voy a insistir en el tema de los pliegos y luego insistiré en el Comité de Expertos, pero, fundamentalmente, quiero explicar que la insistencia en el tema del Comité de Expertos se debe a que viene dado en sí mismo por el pliego, dado que las cláusulas, los criterios de valoración, en nuestra opinión, son subjetivos; de ahí la importancia de ese nivel de conocimiento para ser miembro de este Comité de Expertos. ¿Quién redactaba los pliegos y las licitaciones de la Asamblea?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Indudablemente, los pliegos se redactaban por los servicios técnicos. A mí me citaron a las 12:00 y he venido a las 12.00, y he podido escuchar tranquilamente, en una sala cercana, la intervención del que en aquella época fue mi Secretario General de la Asamblea mientras yo fui Presidenta. Los pliegos se confeccionaban por los servicios técnicos, como no podía ser de otra manera, porque un pliego tiene muchas cuestiones técnicas jurídicas o técnicas concretas del servicio que quieres contratar o de los bienes que quieres contratar a través de esos pliegos de contratación. Me adelanto. Quien me conoce lo sabe. Ha habido un relativo debate sobre quiénes intervenían en el detalle último o fino de los pliegos y de lo que podían contener y completar. Indudablemente...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Discúlpeme, señora Rodríguez, lo que más me preocupa de esto es la definición de esos criterios técnicos.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Ah!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Criterios de evaluación, disculpe. De valoración.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Como ustedes saben –y digo saben porque se ha dicho o se ha mencionado hace un rato-, la diferencia en 2009 es que se introduce de una manera explícita la calidad como criterio de valoración. Los puntos –eran cien- que se daban a la adjudicación eran los siguientes: las características del servicio –parece lógico- llevaban 40 puntos; estaba –¿cómo lo diría?- muy potenciado por razones obvias, porque era un servicio personal, y haré una pequeña explicación de mi vivencia. Que conste que no he querido analizar el expediente -la Mesa o la Junta de Portavoces de la Cámara decidió que podía verlo-, porque realmente yo no me remangué a ver el último detalle de la contratación completa.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Discúlpeme, señora Rodríguez, pero tenemos que concretar un poco más, porque ya sabe que estamos con el tiempo muy limitado.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Perdone, sí. Usted sabe que, como consecuencia de un debate en la Mesa de la Asamblea, se decidió potenciar la parte de la calidad. Veníamos de una prestación de servicios –y de eso sí soy plenamente consciente, y aquí hay algún diputado que ya estaba entonces- en la que el servicio que teníamos dejaba mucho que desear o que generaba muchas quejas.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo no estaba, pero prefiero no pensar cómo sería entonces.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Estas cosas pasan. Las características técnicas, pero de servicio, que también son valorables, 20; la calidad, 20; los servicios previos y la experiencia, 30 puntos...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no, si tengo aquí el...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Usted lo sabe. La calidad, los 40 puntos que estaban en el primer borrador de pliegos, se decide en la Mesa. Lo pide uno de los Vicepresidentes y la Mesa decide pedir que se modifique el pliego teniendo más en cuenta la calidad, y así se hace.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Es que, como bien sabe, precisamente por eso, la calidad es subjetiva.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Claro; no puede ser de otra manera.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Es cierto que los pliegos venían de Presidencia con espacios en blanco para rellenar según el tipo de contrato?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo no soy consciente de eso más que en una parte de los pliegos: en los pliegos de 2009, que no en 2011, que tienen una diferencia –y también en el precio-, se incluían genéricamente en el importe a adjudicar esos actos globales que tenían, que podían ser en unos casos por el 25 aniversario de la Asamblea, que no afecta a 2009, pero sí las reuniones de COPREPA, las reuniones de CALRE -de los organismos internacionales-, la copa que se daba en Navidad y que después dejó de darse, la copa de los periodistas... Y ahí hay una diferencia...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Ahora la hacemos a nivel de Grupo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Era una tradición de la Casa. Pero llegamos a la conclusión, entre los pliegos del 2009 y del 2011, y quizá ahí también valió mi mentalidad interventora, que era casi preferible pagar exactamente por lo que fuéramos a dar que una valoración a tanto alzado. Era ese tipo de cosas las que incluíamos; no otras, indudablemente.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, que la Presidencia intervenía exclusivamente para...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno, la Presidencia, el Gabinete, las necesidades, para dar un dato que los servicios técnicos no tenían, claro.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Usted presidió alguna vez la Mesa de Contratación?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Quién tomó la decisión? Porque esta mañana nos hemos enterado por la señora Merino que ella se enteró de que formaba parte de la Mesa de Expertos cuando llegó a su despacho y se encontró las cajas allí, y es más, se lo comunicaron..., bueno, más que comunicárselo,

cuando llamó para preguntar qué era aquello, le dijeron a qué correspondía. ¿Quién decidía quiénes eran los integrantes de este Comité de Expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo entiendo que fue la Mesa de la Asamblea, y le voy a decir por qué lo entiendo. He escuchado lo que ha dicho el Secretario General. Lo entiendo con una prueba en contrario, pero hablamos de indicios. En la Mesa se hablaba, y cuando algo no gustaba, se decía, y no solo se decía, sino que se recogía en las actas; las actas no dicen nada. Con lo cual, yo entiendo que la composición de la Comisión de Expertos, igual que la Presidencia misma de la Mesa de Contratación, fueron por aceptación, que, como ha dicho bien el Secretario General, no se recogía. Estoy segura, conociendo a mis compañeros de Mesa, que si no hubiera gustado, se hubiera recogido. La composición, si usted... Pregúnteme... Discúlpeme.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No, no. Discúlpeme usted.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Claro, el debate...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: O sea, como...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: En el 2009 se elige por primera vez el Comité de Expertos...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo soy consciente, señora Rodríguez, que le estoy preguntando por temas de hace unos cuantos meses... *(Risas)*.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pero yo le puedo decir la sensación, el recuerdo y los debates que teníamos, que de muchos me acuerdo. Primero, esto solo tuvo el debate de que necesitábamos potenciar la calidad, con mejor o peor fortuna. En este tipo de contrato...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Y no surgió el debate de la necesidad, o de la cualificación, en este caso, de los expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. La segunda cuestión es que yo creo que elegimos el Comité de Expertos, y creo que se ha dicho algo, pero yo tengo el convencimiento en donde representamos de alguna manera a la Mesa, a los diputados y a los trabajadores de la Casa. Y, además, no lo hubiéramos podido hacer, hacer como esos concursos en los que se presenta la gente para decirme: yo puedo hacerlo. Porque hacer una oposición -entre comillas- para ver quién decidía si la comida era buena o mala, cuando lo decíamos, yo entiendo que no fue objeto de debate. Fíjese que había otro comité, del que no se habla, y que tiene una composición diferente, en donde también hay un miembro de la Mesa, un miembro de quien tiene la relación con los diputados, en este caso el Interventor, el médico por otras razones, que es el comité que comprueba que a lo que se ha comprometido el..., que es un comité técnico, que comprobaba mes a mes antes de pagar las certificaciones. Entonces, no nos lo planteamos, y ahí están representados, ¿quién? La Jefa del servicio, que creo que ha estado esta mañana -yo no la he escuchado-, porque era la que más relación tenía con los diputados...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y nos ha aclarado además su posición...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Que es a la que usted dice que le pusimos encima de la mesa... Aquello se tuvo que decidir en la Mesa, yo no lo recuerdo, alguien de la Mesa de la Cámara...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Es que me quedan cinco minutos, y tengo que ir acortando. Disculpe.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Perdone.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Le asocio esta relación que le he preguntado... Esta mañana precisamente la señora Merino nos ha dicho en esta misma Comisión que el Comité de Expertos sí definió los subcriterios, y esto nos ha llamado especialmente la atención precisamente por la cualificación asociándolo con la cualificación de los mismos. Tenemos a una política en la Comisión, a la Jefa de Protocolo, que sí nos ha explicado esta manera de organizar cócteles y cosas por el estilo, en definitiva, es un área de experiencia que tiene importante, y una letrada, que como tal, digamos, sobre el papel, no tiene por qué acompañar de experiencia. Sin embargo, frente a unos criterios de esto es subjetivo... Por ejemplo, la calidad es subjetiva, antes hemos hecho referencia al jamón ibérico, hay que llevárselo al mundo anglosajón para ver el crimen que hacen en ciertos sitios con nuestro jamón ibérico...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No nos ponían ninguno de los dos. Yo le he escuchado a usted...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Cómo se les daba esta capacidad de decidir a personas, insisto que sobre el papel desconozco los conocimientos de verdad de la letrada, entre otras cosas, porque se ha negado a contestar, o de la Presidenta Cifuentes, o sea, no sé si de verdad tiene... Conozco su parte política, no su parte...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no. Sencillamente yo creo que el denominador común es que comíamos todos en el comedor, en la cantina de la Casa, y que es una cuestión subjetiva. La verdad es que no sé cómo se hubiera podido hacer mejor y ni siquiera si hubieran sido otras personas hubiéramos tenido más garantía, es complicado. Y no entiendo que hubiera subcriterios...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Es que, ya le digo, me ha llamado muchísimo la atención que luego este Comité de Expertos tuviese la osadía y permítame la expresión de osadía...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Claro...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: De definir sus criterios de adjudicación.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Ya, pero es que yo no sé qué subcriterios se podían definir más allá que los que había dado la Mesa, que eran 20 puntos para las condiciones técnicas valorables o 20 puntos para las cuestiones de calidad valorables dentro de los 40 puntos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: ¿Qué lleva a cambiar los criterios en la adjudicación del año 2009 a 2011? No tiene por qué conocerlo, ¿eh? Yo insisto en que a mí, si me preguntan por el 2011, tengo un problema.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No soy consciente del cambio de criterios. Yo conozco lo que iba en el pliego de condiciones de 2009; 2011 se adjudicó fuera de mi mandato; pero empezó el proceso. Sí recuerdo que rebajamos la cuantía como consecuencia de que quietamos los guateques, por decirlo así de una manera entendible.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Desenfadada.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pero luego se hacían, ¿eh?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo soy un firme defensor de los guateques porque soy de la época.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, sí. *(Risas)*.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Aquí se ha dicho que no se abrieron las ofertas ni las leyeron, ni siquiera las valoraron. La ley impone al menos tres miembros en esta Comisión, precisamente para que haya un contraste de opiniones en las valoraciones subjetivas, y así, una vez alcanzado el consenso con las distintas posiciones, se llega a una valoración lo más objetiva posible, dado que se parte de valoraciones subjetivas. ¿Qué lleva a no realizar este procedimiento, esta...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¿Usted dice por el Comité de Expertos?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Me extraña que no abrieron las ofertas porque si no, no hubieran podido valorar. Nosotros no entrábamos desde la posición de la Mesa de la Asamblea, de ninguna de las maneras, en ver cómo había trabajado la comisión...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Bueno, aquí, la Presidenta Cifuentes dijo explícitamente que ni las había leído porque se fiaba del criterio, o sea, del informe previo que habían realizado los técnicos, por eso no se ha llamado...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pues, en fin, no lo sé; pero sí tuvieron que abrir para valorar.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y una duda que siempre nos surge y todavía no hemos encontrado respuesta es: en la adjudicación a las empresas del grupo Arturo, se dieron como válidas certificaciones que no correspondían a la empresa que estaba en la licitación aquí...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¿A efectos de la experiencia?

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Sí, que eran del mismo grupo, pero que no eran de la empresa propiamente que licitaba. Primero, ¿tenía conocimiento de ello?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No sé lo que se hizo. Pero también le puedo decir, como me está preguntando a mí y yo tengo que decir lo que pensaba, que a mí no me extrañó nada, y eso a lo mejor sirve al resto para que se le diera a Arturo. Yo había comido con Arturo en el Ministerio de Economía, razonablemente, había comido un poquito mejor con Arturo en el Congreso de los Diputados, y a mí me parecía que tenía amplia experiencia. Desde luego, había comido regular, vamos a decir así, con el adjudicatario anterior.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Como me queda menos de un minuto, voy rápido. ¿Usted sabe por qué no se publicó el informe del Comité de Expertos del año 2009 con las puntuaciones de...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. No sé si se tenía que publicar, pero desde luego está en el acta de lo que decidió la Mesa, porque las puntuaciones venían.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pues, muchas gracias, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: De nada, a usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias. Buenas, señora Rodríguez. Estamos aquí debatiendo e investigando este tema, porque la Guardia Civil registró el domicilio del señor Beltrán Gutiérrez Moliner, que es exgerente del Partido Popular de Madrid, y encontró una serie de documentación, un pen drive con una serie de informaciones que a la Guardia Civil le ha llevado a pensar que existía financiación ilegal del Partido Popular, partido al que usted ha representado, incluso representa en estos momentos. Por tanto, tiene especial relevancia que usted sea representante del Partido Popular y lo fuese en aquella época y que ahora estemos analizando la financiación ilegal de su partido, que es el motivo que nos lleva a estar aquí en esta Comisión de Investigación sobre Corrupción Política. Bien, por aterrizar un poco en el asunto que nos ocupa, que es el caso cafetería, el caso que, además, implica a la señora Cifuentes, Presidenta de nuestra Comunidad, Presidenta de nuestro Gobierno Regional -por eso tiene especial importancia-, quiero hacerle varias preguntas. Usted, ¿era o ha sido miembro del patronato de Fundescam?, ¿de la fundación de su partido?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Conocía usted que la señora Cifuentes era miembro del patronato de Fundescam?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, porque no me dediqué a investigarlo, supongo que sería público y hubiera podido saberlo, pero...



La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, que en ese momento... En el momento en el que se nombraba...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No hacía seguimiento de Fundescam.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si en el momento en el que se nombraba a Cristina Cifuentes como miembro de esta Mesa de Contratación o esta Mesa de Expertos, ¿usted no conocía o no tuvo en cuenta en ese momento que ella era miembro del patronato?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no sabía si era miembro del patronato cuando fue Vicepresidenta de la Cámara.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O que lo viese.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Ya lo que había sido cada uno, no lo sé. Pero lo cierto es que a la señora Cifuentes se nombra Presidenta de la Mesa de Contratación, como consecuencia de que es Vicepresidenta de la Cámara y, después, como forma parte de la Mesa, porque se toma esa decisión, como le digo, implícita en lo que se puede desprender de los hechos posteriores como representante de la Mesa de la Cámara en el Comité de Expertos. Pero, desde luego, una cosa y la otra no tenían nada que ver. Son circunstancias personales...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, la Guardia Civil no dice lo mismo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno, la Guardia Civil yo hago caso, en el sentido de que he leído determinadas noticias, dice que se dan determinadas coincidencia. Pero yo, ¿qué quiere que le diga? Aquí esto no tenía nada que ver. La señora Cifuentes fue Presidenta de la Mesa de Contratación porque era la Vicepresidenta Primera de la Mesa de la Asamblea y formó parte de ese Comité de Expertos, que nace por primera vez en el año 2009, como representante de la Mesa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ahora le preguntaré los detalles del nombramiento de Cristina Cifuentes como miembro de esas mesas. Pero entienda que... como la Guardia Civil investiga este caso, porque entiende que, por un lado, están las donaciones a Fundescam de la cual era dirigente la señora Cifuentes, y luego la señora Cifuentes era una de las personas que otorgaba ese contrato don Arturo Fernández, que había donado 160.000 euros a Fundescam, a la fundación del Partido Popular; bueno, digamos que la Guardia Civil sí señala una relación entre esas donaciones de Arturo Fernández al PP con que Cristina Cifuentes otorgase esos contratos al señor Arturo Fernández, donante del Partido Popular. Ese círculo no es algo loco, es algo razonable y es lo que tratamos de dirimir aquí, precisamente, si existe o no relación entre las donaciones de don Arturo Fernández al Partido Popular y que Cristina Cifuentes otorgase esos contratos don Arturo Fernández.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Me va a permitir, y esto no es, en fin... Ese requisito no estaba entre los hechos puntuables para la adjudicación. Había otros, claramente objetivables más o menos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: En el pliego no aparecían; en el pliego no aparecían. Por lo menos...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: En fin, quiero decirle que tanto el procedimiento como los órganos... No. Es que si estamos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Hubiera sido realmente grave que puntuasen ustedes las donaciones al Partido Popular, ¿demasiado descarado? ¿No?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no. De ninguna de las maneras se hubiera dado esa situación, ni se dio.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Me alegra que no se atreviesen ustedes a poner ese requisito.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pero, ¿cómo lo íbamos a poner, señoría? En fin, esto es mucho más serio.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es mucho más serio. Bueno, digamos que ustedes tenían dos opciones –cuando digo ustedes quiero decir como Mesa de la Cámara-. Usted era la Presidenta de esta Cámara y recibe una propuesta del Secretario General de la Cámara que acaba de comparecer anteriormente y la Mesa de la Cámara recibe dos propuestas, la opción A y la opción B. Se lo digo por refrescarle un poco la memoria, aunque supongo que habrá visto recientemente el expediente. La opción A no incluye un Comité de Expertos y la opción B incluye un Comité de Expertos. Ambas opciones, tanto la opción A como la opción B están encaminadas a mejorar la calidad del servicio de la cafetería, la calidad de los alimentos y demás. Pero una de las opciones, la A, no incluye Comité de Expertos y la opción B, si lo incluye. ¿Por qué la Mesa –que tiene mayoría del Partido Popular- opta por la opción B, que exige nombramiento de Comité de Experto, y no por la opción A, que excluye el nombramiento de un Comité de Expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Usted sabe las diferentes ocasiones que la Mesa trata respecto al contrato de 2009, del que estamos hablando. La primera es en la que se solicita y se llega al acuerdo de que está bien atender la solicitud y de que la calidad tenga más peso específico en la contratación.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si, esas son las opciones, pero mi pregunta por no...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: La segunda Mesa en la que se habla es en la que se presentan los pliegos como estaban, y dos opciones para incorporar la calidad. En el acta de aquella...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Si esto ya lo sabemos, la opción A y la opción B. ¿Por qué optan por la B?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pues, en el acta de esa sesión se dice específicamente...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No lo explica.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Que el Secretario General propone que de las dos propuestas presentadas se apruebe la propuesta B, porque, tras hablar y asesorarse con personas del sector, le aconsejaron que, si lo que se pretende es especificar la calidad de los alimentos, no cabe hacerlo en pocas líneas sino que hay que reflejarlo muy detalladamente. Esta es el acta de la Mesa, que, como yo formaba parte de la Mesa, puedo tener, y dice: "se propone así mismo que el Comité de Expertos incluido en la propuesta B". Es como está. A la Mesa por unanimidad le pareció bien el procedimiento y se tiró delante de esta manera. Que hubiera Comité de Expertos cerraba, como si dijéramos, esa valoración de la calidad que se entendía que no se derivaba de una fórmula, como la parte del precio, que era la que aplicaba la Mesa de Contratación.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, entiendo que la respuesta es que optan ustedes por la opción B, porque es una recomendación o propuesta del Secretario General.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, porque nos parece adecuado seguir la propuesta de la Secretaría General, porque es la que mejor responde a incluir la calidad de los alimentos, como se había pedido en el pliego que se sacaba.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Voy a aterrizar un poco más, porque no entiendo por qué es mejor la opción que incluye a un comité de expertos que la opción A, es lo que le pregunto. O sea por qué...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Así lo decidimos todos. Yo no me he puesto a analizar cuál era una y cuál era la otra, sino que realmente lo vimos, lo debatimos y lo aceptamos. Yo creo que en este momento, cuando se está viendo, tiene mucha importancia, me va a permitir que se lo diga, se puede poner en tela de juicio el criterio, en un momento determinado, que todos los miembros de la Mesa, de una Mesa plural, nos pusiéramos de acuerdo, y nos pusimos por unanimidad.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, sí. Y le pregunto, porque todavía no he averiguado cuál es el motivo que hace pensar que la opción B, beneficia más la calidad de los alimentos que la opción A. Todavía no he encontrado ningún argumento.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo le he reproducido lo que recoge el acta...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Sí, sí; si el acta la he leído.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Las actas son sintéticas, usted lo sabe, y no recogen tan poco como si fuera...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Por eso; como usted estuvo presente, pensé que me lo podría aclarar.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Si, pero me va a perdonar, pero ocho años después, y con las cosas que he hecho... ¿Sensación? Que nos pusimos de acuerdo, sin problemas. ¿Contenido específico de las discusiones? ¿Me va a permitir que no se lo pueda contar, no porque no quiera sino, porque realmente no puedo?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Digamos que la UCO establece que el hecho de que existiese un Comité de Expertos es algo innecesario o podría serlo. Por tanto, le estoy preguntando por qué ustedes optan por la opción B, que es la que exige un Comité de Expertos. ¿No lo recuerda?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, porque se debate, se dice que hay una serie de aspectos valorables o determinables mediante fórmula concreta en las condiciones del pliego, y que eso lo debe llevar un Comité de Expertos, que tiene un nombre muy rimbombante, pero es gente concernida que, al final, va a proceder a juzgar esa valoración, y de esa manera se hizo... A ver, no tenemos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que no me ha dado todavía ningún argumento.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No tenemos cintas...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Voy concluyendo ya, que se me acaba el tiempo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No tenemos cintas de las reuniones, porque así no se hacía, pero no tengo ninguna sensación de que hubiera un debate respecto a esto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No recuerda usted los argumentos por los cuales se llegó a la opción B.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, pero con naturalidad, ¿eh?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Que con naturalidad no recuerda los argumentos que llevaron hasta aquí.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Con naturalidad la discusión, porque, si no, se hubiera recogido, como en la primera acta.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Seguimos, porque me interesa especialmente cómo y quién nombra a la señora Cifuentes, porque tenemos varios testimonios, varias declaraciones en esta Comisión, que son contradictorias. Le expongo lo que se ha hablado aquí en cuanto a quien propone a la señora Cifuentes.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¿En el Comité de Expertos o en la Mesa de Contratación?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Cristina Cifuentes es nombrada miembro del Comité de Expertos, según don Antero Ruiz, por el Secretario General; según el Secretario General se arregló

fuera de la Mesa, y según la señora Cifuentes, la nombró el Secretario General o la Presidenta, no recuerda quién. A ver si usted me lo puede aclarar.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: El problema de echar para atrás ocho años tiene estas cuestiones. Le voy a decir lo que yo entiendo. No sé lo que dijo el señor Ruiz. El Secretario General – lo acaba de decir- no nombró a la señora Cifuentes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, que mintió Antero Ruiz.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no. No mintió. No sé si lo que dijo es que fue el Secretario General el que puso encima de la mesa la composición del Comité de Expertos, y la composición del Comité de Expertos no significa necesariamente el nombre y los apellidos. Yo no he hablado con el señor Ruiz, pero lo que sí queda claro es que es el Secretario General quien, en la opción B, recoge un miembro de la Mesa, un miembro de los letrados y la Jefa de Protocolo. Entonces, no sé a qué se refería. A esto se le puede aplicar lo que yo les he dicho antes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Va a terminar el tiempo, por lo que le rogaría...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Vamos a ver, yo llego a la conclusión de que es la Mesa en su conjunto, precisamente porque en el acta no se pone nada, y como ha dicho el Secretario General, no tenía por qué ponerlo. Y, si hubiera habido debate, se hubiera recogido.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Eso es una opinión!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno, era el Secretario General. Yo le estoy diciendo lo que hoy opino respecto a ese nombramiento. Yo le puedo decir, convencida al 99,9 por ciento, que esa composición del Comité de Expertos fue por unanimidad.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, si a mí el número de votos me da igual, el caso es que se nombrase.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, sí. A eso me estoy refiriendo, sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Entonces, la Mesa nombró... Vamos a aclarar entonces esto.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Y no era un nombramiento formal a través del procedimiento, porque no estaba.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Este extremo me gustaría aclararlo, entonces. Según el señor Pascua, el señor Secretario General, esto se arregló fuera de la Mesa; por eso no aparece en el acta, porque se arregló fuera de la Mesa.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No es eso lo que ha dicho. (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *¡No ha dicho eso!*) No, no es eso lo que ha dicho.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Qué cosas se arreglan fuera de la Mesa, señora Rodríguez?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡No es eso lo que ha dicho el señor Pascua!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ha dicho literalmente: "Eso se arregló fuera de la Mesa". Y yo le pregunto: ¿qué cosas se arreglan fuera de la Mesa?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Ha dicho: después de los debates que se corrigen en acta, pero dentro de la Mesa, que es cuando se hablaban este tipo de cuestiones. Yo no he entendido que el señor Pascua dijera esto exactamente.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, entonces, ¿quién nombra a la señora Cifuentes?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: La Mesa, que no es un nombramiento como si fuera Presidenta de la Asamblea, ni un nombramiento como Presidenta de la Comunidad, con un procedimiento reglado. Se determina...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¿por qué hay tanto misterio con respecto al nombramiento de la señora Cifuentes?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Si no hay misterio! (El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: *¡La Mesa, hija! ¿Qué quieres que te diga?*).

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Por qué no aparece en el acta el nombre de la señora Cifuentes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Serrano, ruego silencio, por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿A propuesta de quién?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Señoría! ¡Señoría! ¡Usted era la representante de la Mesa! Igual que cuando se dice que va a haber un Comité de Seguimiento no se dice que es la Secretaria Segunda la señora Almazán. Lo digo por decir otro miembro de la Mesa que no se determina, pero que es...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Y quién lo propone? Pero, ¿quién propone a la señora Cifuentes?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡La propia Mesa! ¡Sin ningún tipo de polémica!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero la Mesa es un ente. Hay alguien que proponga a la señora Cifuentes. Y el acta lo que dice -y la propuesta del Secretario General- es que por escrito aparece que tiene que ser un miembro de la Mesa el que sea miembro del Comité de Expertos. Entonces, ¡alguien tiene que poner nombre a ese miembro de la Mesa! ¿Y quién dice que sea Cristina

Cifuentes y no sea usted misma, o no sea el señor Antero Ruiz u otra persona?, ¿quién dice que es la señora Cifuentes la que debe ser esa persona?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo creo que no puedo añadir más de lo que le he dicho. Es la Mesa...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¿qué Mesa? ¿La mesa con cuatro patas?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡El conjunto de los miembros de la Mesa!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¡son muchos miembros! ¿Cuál de ellos propone que sea Cifuentes?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡No lo sé!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Lo nombra toda la Mesa. ¿Quién lo propone?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Señoría, yo le he contestado, y vuelvo a decirlo...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡No lo ha hecho!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Sí! No quiero decirle por tercera vez por qué pienso yo que es en el debate que se produce en la Mesa en sesiones, que tienen tres horas y media y que se resumen en un folio, donde se dice quién forma parte de un comité o no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero, ¿quién lo propone? ¡Es que no creo que sea tan difícil!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. Seguramente –y no lo tome como una garantía de que fue el procedimiento- se dice que el miembro de la Mesa que está llevando el concurso, y que va a estar en la Mesa de Contratación y que es la Vicepresidenta Primera, sea la que esté aquí, y está aquí. Y no dice nadie nada. Porque lo que sí le digo, señoría –y eso se lo puedo asegurar-, es que, si alguien se hubiera negado, en el conjunto de los miembros componentes de la Mesa, a que fuera la señora Cifuentes, ¡eso hubiera estado!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Está claro que nadie se negó! ¡Nadie se negó! ¡Es una evidencia! Pero, ¿quién lo propuso? ¡Esa no es la pregunta!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, ¡ha terminado el turno! ¡Señora Espinosa!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No le puedo dar más información.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡No ha aclarado el misterio!

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Rodríguez. Bienvenida a esta Comisión y, por supuesto, a la Asamblea. Encantada de verla.

Yo quería empezar la intervención, ya que no he consumido el tiempo en el turno anterior, situándonos por qué estamos aquí, porque, a lo largo de esta mañana se ha dado un poco la impresión de que estábamos tratando esto como un caso aislado, o de que estamos especialmente complacidos por estar aquí los viernes preocupándonos por los contratos de la Asamblea de Madrid del año 2009 y 2011. Por eso me parece importante hacer esta aclaración. Nosotros hemos solicitado su comparecencia porque, como usted sabe bien, en el marco de la operación Púnica se investiga la presunta financiación ilegal del PP, a través de la fundación Fundescam, y en ese mismo marco, se investigan las posibles adjudicaciones de contratos como pago o beneficio para aportaciones al Partido Popular. Entre esos empresarios aparece el señor Arturo Fernández, que es al mismo tiempo adjudicatario no de dos, de tres, pero bueno, en estos momentos los analizados son los de 2009 y 2011, de tres contratos de la Asamblea de Madrid.

Es cierto, no sé si usted los conoce, que los informes de la UCO son demoledores y muy preocupantes. Yo no soy quién para opinar sobre esos informes pero, desde luego, preocupan a simple vista. Por eso, esta Comisión ha decidido entrar a intentar averiguar qué es lo que pasó en la Asamblea y, como usted era la máxima responsable de la Asamblea en aquel momento, hemos pedido su comparecencia. Es cierto que si no hubiera habido irregularidades en las valoraciones del Comité de Expertos, que además son bastante evidentes, de hecho, la señora Merino ha reconocido que había habido unos cambios, que se habían establecido unos subcriterios, ella misma ha dicho que eran ilegales; no lo hemos dicho nosotros, lo ha dicho ella, ni tampoco juzgo lo que ella ha dicho. Eso es lo que nos preocupa. No nos preocupa tanto, como se ha entrado en el debate, en cómo se nombró a señora Cifuentes, que también, pero ya hemos visto que eso es imposible porque no figura en las actas y tampoco le queremos dar más importancia. Se ha explicado aquí por qué se cambia el sistema en el año 2009. No tenemos nada que objetar contra ello.

¿Cuál es nuestra preocupación?: cómo funcionó el Comité de Expertos. Ya sé que usted no formaba parte ni del Comité de Expertos ni de la Mesa de Contratación y, por tanto, no tuvo ninguna participación en el procedimiento salvo el que le correspondía como Presidenta de la Mesa de la Asamblea aprobando los pliegos y luego adjudicando el contrato. Entiendo que es así, señora Rodríguez. Ese fue su papel. ¿No tuvo otro? Esto es en relación con usted como Presidenta de la Asamblea. Sin embargo, sí que tuvo una participación directa en este procedimiento y, específicamente, en el Comité de Expertos, en el Gabinete de la Presidencia. Le voy a preguntar, sobre todo, por lo que atañe al Gabinete de la Presidencia. Es un gabinete que, como todos sabemos, tiene una estructura propia –corríjame si me equivoco, por favor,- cuyos servicios están integrados por personal eventual, para que todos nos entendamos, por personal de confianza designado por usted. ¿Es así, señora Rodríguez?



La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Esa es la estructura que tiene el Gabinete. Que yo recuerde, y creo que solo hice dos nombramientos y el resto era el Gabinete el que seguía. Pero sí que quería decir algo, no es un Gabinete de la Presidencia aunque se llame Gabinete de la Presidencia propiamente dicho; es un gabinete que presta servicios a la Presidencia y a la Cámara. En el caso de la Jefatura del Servicio de Relaciones Institucionales o la Jefatura de Sección de Relaciones con los Diputados lo que se presta es servicio –vamos a decirlo de alguna manera- no solo al resto de los miembros de la Mesa, cualquiera que sean, sino que tienen una relación especial con los diputados de la Casa.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eso no lo dudamos. Sabemos que no solo presta servicio a la Presidencia sino que también a la Cámara.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Lo que quiero decir es que es un matiz con respecto... Porque, a veces, cuando se dice Gabinete de la Presidencia, se podría decir que es una especie de herramienta, no sé bien para qué, porque la Presidenta trabaja por y para la Casa, pero tiene ese campo de actuación.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí. Entiendo perfectamente lo que usted me quiere decir.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, sí. Ya le digo que sí que tienen la categoría de eventuales.

La Sra. **MOYA NIETO**: Exacto.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Porque pueden cesar o no, no son funcionarios. Podrían ser funcionarios de carrera u otra cosa, pero no son funcionarios de la Casa.

La Sra. **MOYA NIETO**: Exacto.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Es la estructura que está supongo que desde el principio.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por declaraciones de un testigo ante la policía sabemos –o al menos es lo que ese testigo declaró- que en los pliegos que se elaboraban por el servicio de contratación se dejaban unos huecos, rellenables, cuyo contenido parece ser que se definía y fijaba por el Gabinete de Presidencia, y que, concretamente en el caso de la cafetería, les venía dado del Gabinete. ¿Qué tiene usted que decir a esto? ¿Participó usted, directa o indirectamente, o su Jefe de Gabinete, o su Jefa de Protocolo?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Lo que...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Participó alguien en la elaboración de esos pliegos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Lo he leído. He leído la referencia. No sé quién es el testigo. Me ha hecho pensar que podríamos incidir en los pliegos de cafetería. Y, como he dicho

antes, yo creo que los huecos se referían a lo que yo he denominado coloquialmente guateques. Es cierto que, a través de la Unidad de Relaciones con los Diputados, las reclamaciones que se podían dar, como consecuencia de un adjudicatario de un servicio tan directamente relacionado con muchas personas –vamos a decirlo así-, podría hacer que nosotros tuviéramos más información de la que pudiera tener el Servicio Administrativo de la Casa para poder presentar unos pliegos más adecuados a las necesidades que se tuvieran. No es lo mismo que si quieres hacer... Bueno, a lo mejor la limpieza también. Quiero decir que hay algunas cuestiones que puede ver uno directamente, pero mi recuerdo me dice que esos llamados huecos podrían venir con el número de actos globales... Yo es que no recuerdo que pudiéramos rellenar; rellenar... Quien tenía la experiencia era la Jefa de Protocolo, como la llamábamos vulgarmente. Sabíamos qué compromisos íbamos a tener a lo largo del año que se iba a cumplir con el pliego, pero otro tipo de cuestiones... Es que, si usted analiza el pliego, no ve esas cuestiones y, desde luego, yo sinceramente no recuerdo ni soy consciente de que entráramos a decir: ahora le vais a dar 90 puntos de 100 a la calidad o a determinada estructura para dárselo a alguien. ¡Vamos, eso seguro que no fue así! ¡Seguro que no fue así!, porque, desde luego, yo, y se lo digo, señoría, de ninguna manera hubiera entrado en hacer un procedimiento, no solo ilegal, ni siquiera irregular, en algo de contratación que, francamente...

La Sra. **MOYA NIETO**: Entiendo de sus palabras que el miembro de su Gabinete que se podía encargar de rellenar esos huecos -los vamos a denominar así, porque es como aparecen, no porque...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, a través de quien podíamos tener el conocimiento.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entendemos que esa persona es la Jefa de Protocolo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No lo sé. Es que a mí me ha sorprendido decir que había huecos. Sería una cosa... Es como lo de antes, si no existe nadie a quien le puedas asignar, no sé si habría un fax o un correo electrónico en el que dijera, en el párrafo dos, en el hueco no sé qué, pon, y eso iba firmado. Pero yo entiendo que, si había indeterminaciones o diferencias de un ejercicio para el siguiente fueran en este campo, que es en el que podía opinar el Gabinete de la Presidencia. Indudablemente no en otros.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, es que... En principio parece un poco chocante. Yo he entendido que a la Jefa de Protocolo se la designa desde el primer momento como miembro del Comité de Expertos, de hecho es la única persona, por así decirlo, que aparece no con nombre y apellidos, pero sí con su cargo concreto. Quería saber si era también la persona que podía aportar esos datos que faltaban en esos huecos. No sé si tiene mayor importancia o no, pero también por saber y delimitar de qué manera intervinieron en todo el proceso determinadas personas.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Hombre!, a mí –la verdad es que ya, parece pedante-, intelectualmente, o personalmente –vamos a dejarlo así-, con todo el contenido que tiene un interés personal, me gustaría saber, cuando dicen que hay huecos en un pliego de condiciones que se rellenan por la Presidencia de la Cámara o por el Gabinete de la Presidencia, que es tanto como decir

por la Presidencia, que me dijeran cuáles. Como le digo, señora Moya, yo me he puesto a pensar qué es lo que podríamos rellenar, y me parece que, por conocimiento y por relaciones internacionales en el Gabinete, por la experiencia que ella podía tener... No la estoy señalando diciendo que ella era la que ponía y quitaba, pues dentro del proceso que teníamos para tratar las cosas, y vuelvo a usar la misma palabra con toda naturalidad, no vamos a llamarle rellenar huecos sino perfeccionar el pliego, que necesitaba conocer determinada información que, a lo mejor, solo la tenía la Presidencia. Pero me gustaría saber... No sé, es que no lo sé. A mí solo se me ocurre que pueda ser en este campo. No teníamos un procedimiento tan determinado y no sé si habría correos electrónicos o si el testigo los ha podido poner como prueba para decir: mire usted, a mí me mandaron esto. Me extraña mucho porque yo no soy consciente de que esto hubiera podido ser así, y fíjese a lo que me estoy refiriendo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, señora Rodríguez, si lo digo sin ánimo de que haya ninguna sospecha.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no, si yo también. Entiéndame, yo también. La señora Jefa de Protocolo, bueno, la Directora del Servicio de Relaciones con era la que más conocimiento tenía en el Gabinete o estaba más especializada en este tipo de asuntos, lo cual no significa que tuviera una Jefa de Gabinete que formara parte y que en un momento determinado pudiera decir: esto que estás diciendo es una tontería. Perdón, con todo el respeto, porque estoy inventando. O bien que pudieran venir a decirme: mira a ver qué te parece que –perdóneme también, no es una frivolidad- queremos meter en el pliego que los camareros vayan vestidos de verde. Es que no era el procedimiento. Es que lo que se pretendía era dar el servicio que se necesitaba. La entiendo, no es un reproche a usted, pero quiero que a mí también me entienda.

La Sra. **MOYA NIETO**: Simplemente le digo que yo entiendo perfectamente lo de los huecos rellenables y, de hecho, cuando aquí hemos estado tratando el tema de Arpegio se ha visto clarísimamente cómo había unos pliegos modelos que luego eran rellenados por otros departamentos. Y también es cierto que no estoy diciendo que en el caso de la cafetería sea lo mismo, pero al menos en el caso de Arpegio el procedimiento dejaba bastante que desear.

Es cierto que yo también creo que, cuando alguien quiere intervenir o dirigir de una manera intencionada un concurso para que tenga un adjudicatario concreto, etcétera, ese momento o ese punto clave está en esos criterios subjetivos de los pliegos. No estoy diciendo que se hiciera aquí...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Perdóneme, señorita, pero esto es desde el punto de vista teórico. Yo no puedo admitir de ninguna de las maneras que los pliegos de la cafetería eran predirigidos.

La Sra. **MOYA NIETO**: No le estoy diciendo eso.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Ya lo sé, pero quiero que conste en acta que esto es una disquisición teórica. De ninguna de las maneras voy a poder admitir eso porque no fue así.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, sí. Le estoy diciendo que es habitual en toda la Administración...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No diría yo que es habitual manipular los pliegos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Tener un pliego modelo es habitual en toda la Administración.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Ah, bueno!, eso sí; manipular los pliegos, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Luego cada departamento, en función de sus necesidades y demás, rellenan esos huecos. Usted se está sintiendo atacada por mí y es todo lo contrario. No la estoy atacando, es lo que veo normal...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, yo estoy queriendo poner de manifiesto otra vez que aquello era pura técnica o necesidad de servicio.

La Sra. **MOYA NIETO**: Vamos a ver, ¿el Secretario General le informó a usted y a la Mesa - aunque él ya lo ha expresado antes pero yo se lo tengo que preguntar- de que los miembros del Comité de Expertos tenían que tener una cualificación apropiada?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Específicamente, no. Se supone que un Comité de Expertos, como indica la propia denominación, es alguien que debe poder juzgar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Claro, es que yo lo pregunto porque lo que dice la ley es que deben tener una cualificación apropiada y, si no es así, debe hacer la evaluación un organismo técnico especializado. Esto es lo que dice la ley. Yo pregunto, simplemente, si en algún momento el Secretario General les informó a ustedes, a los miembros de la Mesa... Además, como lo del Comité de Expertos era novedoso, porque era novedoso, perfectamente podía haber dicho que un Comité de Expertos debía tener una acreditada experiencia o, si no, que tenía que ser un organismo técnico. ¿Les avisó a ustedes de esto?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, lo que pasa es que estábamos hablando de determinar con una prueba. Por eso yo antes he sacado el otro comité, que me parece muy importante. Esto es, como si dijéramos, la novedad de los pliegos de 2009, que lo que llevaban era un seguimiento de control de que el adjudicatario fuera a dar el servicio que le estábamos pidiendo. Cuando te ponen a probar platos es como cuando vas a contratar un bautizo, una comunión o una boda, te hacen la prueba de menú, tú lo pruebas y dices si está bueno; no llevas a un experto de otra cuestión. Vamos, entiendo yo. Cuando yo vi la composición del grupo -ahora, no entonces porque no me lo planteé- comprobé que teníamos a tres partes de la Casa representadas, gente que come en el comedor y que puede decir si está mejor o no. Ya sé que ese es el debate, ¡claro!, y que no tenemos papeles para decir: pedimos unas calificaciones y que fueran expertos biólogos o que fuera la médico; a la médico la pusimos en el otro comité, en el de seguimiento. ¡Qué quiere que le diga, señora Moya!

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí, pero mi pregunta concreta era si se les informó simplemente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Moya, ha acabado su tiempo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, el Secretario General, supongo -tengo los datos-, que nos dijera: este tipo de composición del pliego, esta respuesta a controlar la calidad que se está pidiendo en el pliego de condiciones, lleva aparejado tener un Comité de Expertos que va a tener que juzgar sobre la calidad y que va a tener unas calificaciones. Desde luego, no nos planteamos, como he dicho antes, abrir en la Casa una convocatoria para ver quién tenía más méritos para ser probador de la calidad de los menús.

La Sra. **MOYA NIETO**: Estaba lo del organismo optativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¿Qué?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Que estaba lo del organismo optativo!

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡No! Y, desde luego, no a que fuéramos a un organismo experto o a un nutricionista a que nos mirara que eran unos menús equilibrados, que también podría ser.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: De nada. A usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy la palabra al señor Serrano, del Grupo Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señora Rodríguez. Estamos encantados de tenerla hoy aquí en esta que ha sido su Casa durante muchos años. Iba a empezar por otro lado, pero voy a seguir donde lo ha dejado la señora Moya. ¿Había algún informe sobre la idoneidad de la señora Almazán como miembro del Comité de Seguimiento de la calidad del servicio?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. Pero es que ni nos lo planteamos, porque, además, ella quiso hacerlo. Quiero decir, en este momento, tampoco era... Creíamos que cualquiera de nosotros... A ver, yo no estaba en el puesto adecuado para probar la calidad, pero en otro puesto, yo creo que hago la compra y que podía probarlo. Y esto no es idealizar lo que teníamos por delante, ¡no!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Sí, si la pregunta es porque...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡No!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Yo entiendo y la verdad que casi hasta agradezco que Grupos Parlamentarios, como es el caso de Ciudadanos o del Partido Socialista... Llevamos horas y horas debatiendo hoy y el otro día el tema sobre la cualificación del Comité de Expertos, si eran idóneos o no eran idóneos. Sabemos perfectamente que tenía que ser personal de la Casa; es decir, no sé si pretendían traer aquí a Ferran Adriá o que vinieran aquí los concursantes de "MasterChef" a probar los menús. Pero en ningún momento, cada vez que cuestionan la idoneidad de los miembros del Comité de Expertos, son capaces de decir quién, en su opinión, debía haber sido miembro del Comité de Expertos. Porque, al final, efectivamente, como bien se ha dicho aquí, fue una decisión política, a instancias de la Secretaría General, pero adoptada por unanimidad de la Mesa de la Asamblea, ¿no, señora Rodríguez?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por lo tanto, la Mesa de la Asamblea, por unanimidad, adoptó una decisión política, que es que esas tres personas compusieran en Comité de Expertos. Por lo tanto, señorías, yo les invito, porque estaría encantado de escucharlo, a que digan qué persona de esta Casa tendría que haber ocupado ese Comité de Expertos en vez de una de las tres que, como bien ha dicho usted, señora Rodríguez, de alguna manera cubrían tres partes importante, como el Cuerpo de Letrados, de funcionarios y de diputados.

Antes de empezar, quería plantear una cuestión, lo he dicho al principio esta mañana: la ventaja de haber tenido acceso a los expedientes es que hay algunas preguntas que uno no entiende, salvo que, de la respuesta, pretenda inferir algo diferente a lo que pone en los propios expedientes. Y aquí se le ha preguntado quién hacía los pliegos. Y, entonces, claro, digo yo: ¡sí tenemos la documentación! Vamos a ver, aquí tenemos una nota del Servicio de Contratación a la Dirección de Gestión Administrativa en la que dice: oiga, que se ha agotado el plazo de prórrogas, que solicito un informe sobre la necesidad y conveniencia de iniciar las gestiones precisas para la incoación de un nuevo expediente. Y dice: a título informativo, adjunto el pliego de cláusulas administrativas que rige al actual. Y la Dirección de Gestión Administrativa dice: ¡oye, perfecto!; le comunico la necesidad de realizar los trámites pertinentes para el inicio del nuevo expediente: con respecto al apartado 1, el objeto del contrato igual; con respecto al valor, con el anterior con la subida del IPC; es decir, la Dirección de Gestión Administrativa da indicaciones del pliego y, luego, la Dirección de Gestión Administrativa hace la providencia. Entonces, está clarísimo dónde se dirige el expediente y quién hace los pliegos en ese sentido. Eso en cuanto al primer punto.

Antes de seguir con otras apreciaciones de lo que he oído aquí, me gustaría enfocar un poco su comparecencia, porque, al final, usted era la Presidenta de la Asamblea, y, evidentemente, cada uno, dentro de su ámbito político y funcional, tiene una serie de competencias. Entonces, me gustaría saber cuáles eran sus funciones en la Presidencia en el ámbito de la gestión de esta Asamblea y en los procedimientos de adjudicación; cuál era su competencia en este sentido.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Como usted sabe, como saben todos y, en fin, es como funcionan los Parlamentos, el Presidente tiene dos funciones muy separadas: la función de presidencia del Pleno y de ordenación de las sesiones... En esta Casa -en fin, no creo que en este contexto, pero como parece que uno tiene que estar pidiendo perdón por estas cosas todos los días- para ser Presidente de la Asamblea tienes que ser diputado y te tienen que votar. Antes se me ha preguntado si yo era representante del PP en este momento; no lo soy, pero pertenezco al partido y fui representante, como diputada, de los madrileños; luego, he tenido otra serie de cargos administrativos o políticos por los que se me ha preguntado y que he resumido de alguna manera.

En la parte de administración y de gestión de la Casa, tenía las competencias que me daba el Reglamento como Presidenta de la Mesa, pero en un órgano colegiado que tomaba determinadas decisiones de contratación por cuantía. El Secretario General ha dicho que era todo de la Mesa pero que teníamos estructurada la contratación de las obligaciones y el impulso de la contratación: yo creo que lo tenía hasta 6.000 euros y de 6.000 a 60.000 euros era la Mesa; bueno, lo que ha dicho el Secretario General, que yo me despisto. Pero no es el caso que nos ocupa. Y, después, el impulso; firmaba la nómina; teníamos o llevábamos algunos asuntos administrativos que nos parecían importantes a veces a Mesa y Portavoces, porque podrían tener reflejo y en la Junta de Portavoces, con la Mesa, debatíamos, porque a mí me parecía que en determinados asuntos teníamos que estar todos concernidos, y luego las decisiones que teníamos que tomar en la Mesa de la Asamblea. Perdona por la larga contestación, pero es lo que aparece regulado en el Reglamento con sus delegaciones.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Siguiendo ese sentido, en el caso de los expedientes de la cafetería de 2009 y 2011, que se inicia bajo su Presidencia, aunque es cierto que luego fue la Diputación Permanente la que tomó la decisión final porque hubo unas elecciones de por medio, ¿fue un procedimiento en el que usted tuviera un proceder distinto a otros expedientes que se tramitarán en la Asamblea?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Hay una cosa que se ha dicho aquí que no sé si la he entendido yo mal porque decía el señor Rubio que no se habían abierto los sobres. Si no se abren los sobres no se pueden valorar las ofertas. Entiendo que es la Mesa de Contratación la que abre los sobres, además aparece así recogido en las propias actas y, evidentemente, lo que tiene ser valorado y puntuado es lo que se manda al Comité de Expertos. Lo que creo que trasladó aquí -y me gustaría que quedará claro por si hubiera alguna duda o algún Grupo no lo ha entendido bien- y dejó claro la actual Presidenta de la Comunidad -y la Jefa de Protocolo lo ha dicho hoy- es que, como miembro de la Mesa y cargo político, la señora Cifuentes se fiaba plenamente de lo que los técnicos y los profesionales de aquí hicieron y que sus cajas estaban sin abrir en tanto en cuanto, evidentemente, se les entregaba -no sé si copia- el expediente o las ofertas a los miembros del Comité de Expertos para que lo vieran, y que la señora Cifuentes lo que hacía era decir: oiga, yo lo

que digan ustedes es lo que asumo, porque yo me fío de su criterio. No que no se abrieran; evidentemente, se abrieron donde corresponde, que es públicamente en la Mesa de Contratación.

Ya ha quedado clara la parte de dónde se originan los pliegos, yo no sé si usted quiere añadir alguna cosa más. Yo le iba a preguntar si usted interfirió en el proceso de elaboración de los pliegos con el objetivo de beneficiar a una empresa determinada, que es de lo que se está hablando.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Indudablemente no.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Otra de las cuestiones de las que se ha hablado aquí tiene que ver con el tema de los cambios del criterio de calidad. La señora Espinosa ha estado muy incisiva con esta cuestión, y yo se lo reconozco, diciendo: oiga, cuando dicen que si el criterio lo pone la Mesa o no lo pone la Mesa, y señalaba la mesa como si fuera... Es como si yo digo: oiga, señora Espinosa, evidentemente, cuando usted va a una lista electoral, si yo digo que la eligieron en un círculo, no me refiero a un "hula hoop", es un concepto formado por personas; pues lo mismo la Mesa, no nos referimos a una mesa de madera, entendemos que es la Mesa de la Asamblea. Pero usted decía que no se aclara la duda, y vuelvo a lo de antes, que afortunadamente tenemos los documentos; entonces, incidir en que no está justificado implementar un criterio de mayor calidad, que no aparece justificado en ningún lado... Lo ha leído usted, yo no tengo ningún problema en volverlo a leer: "El ilustrísimo señor Secretario General propone que, de las dos propuestas presentadas, se aprueba la B, porque, tras hablar y asesorarse con personas del sector, con personas que saben, le aconsejaron que, si lo que se pretende es especificar la calidad de los alimentos, no cabe hacerlo en pocas líneas sino que hay que reflejarlo muy detalladamente". Es más, en el informe que eleva, que también lo tenemos todos los Grupos, que es que hay cosas... Es decir, piden la documentación pero, como no les interesan algunas de las cosas que dicen, mejor lo obvian. Dice al finalizar el informe, de las propuestas A y B: "Con esta segunda opción" –la B- "se está garantizando que los productos sean de primera calidad, pero se deja un margen mayor para que las empresas puedan presentar mejoras sobre los productos. Por este motivo, en esa segunda opción se recomienda modificar los criterios de adjudicación en los siguientes términos"... Y aquí añade el criterio de 20/20, etcétera. Por lo tanto, está plenamente justificado –y aparece en las actas- ese cambio de criterio.

Usted lo ha dicho, pero no sé si quiere añadir algo más: ese cambio de criterio surge en la Mesa, y se ha dicho aquí que, aunque surge a petición del señor Cabaco, es una decisión que toman todos ustedes; es decir, no solo es del señor Cabaco, de la señora Cifuentes o de usted como Presidenta, sino que es una decisión unánime no tanto darle un mayor peso, porque se siguen manteniendo los 40 puntos, como que al dividirlos se pueda incidir más en el criterio de calidad. ¿Es correcto?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí. Además, fue un planteamiento que se asumió no solo por unanimidad, que es la cuestión técnica, sino... No voy a repetir con naturalidad, pero lo que estábamos viviendo en aquel momento era que, por mor del precio, bajaba la calidad, y tú puedes



adjudicar solo por precio y acabar con una máquina expendedora, que además a lo mejor también es cara; en relación calidad/precio, este te resulta infinito si la calidad es cero. Lo que se hizo fue ponderar o explicitar la calidad dentro de un sistema de puntos que ya teníamos, y no fue un cambio de criterio sino una explicitación -como usted dice- de la calidad. Así se hizo, porque eso se debatió en una Mesa, los pliegos se quedaron encima de la mesa –valga la redundancia- y vino la propuesta de la Secretaría General en la Mesa siguiente, en la que ya se determinó cómo iba a llevarse a cabo el concurso o la licitación, porque en un servicio como este la calidad nos parecía imprescindible. Está claro que no se podía adjudicar por precio, que es un procedimiento muy seguro al que aplicas fórmulas, pero ¿y qué?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Corrijame si me equivoco, usted estaba desde 2007, pero creo que el criterio 80/20 -que es como se ha venido a llamar, 20 puntos por la oferta económica y 80 por el criterio de...- no es una cosa de 2009.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, no. Ya estaba.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Es una cosa que viene de 2001 o de 2003.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí. No, no, estaba antes. Lo que hicimos fue explicitar la calidad, que es lo que lleva, supongo, a nombrar el Comité de Expertos dentro del pliego. En las cuestiones técnicas yo me pierdo, pero se intentó hacer un procedimiento que fuera más seguro a los efectos de conseguir lo que queríamos: que mejorara la calidad del servicio.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Por aclarar otra cuestión que también ha sido suscitada aquí, a Cristina Cifuentes, como miembro del Comité de Expertos, la nombra la Mesa de la Asamblea –cuando digo “mesa” no me refiero a mobiliario de madera sino a las personas que componen la Mesa-, entiendo que de la misma manera que fue nombrado el señor Cabaco como miembro del Comité de Expertos de la cesta de Navidad, como fue nombrada la señora Almazán como miembro del Comité de Seguimiento, con acuerdo de todos los miembros de la Mesa de la Asamblea. *(Asentimiento por parte de la señora Rodríguez Herrero).*

Me ha dicho la Presidenta que me quedan tres minutos, con lo cual voy a ir concluyendo en algunas cuestiones. Se lo he preguntado en cuanto a la parte de los pliegos y se lo pregunto en cuanto a la fase de adjudicación, porque como aquí se pretende vincular esto con cuestiones de financiación o supuesta financiación ilegal, porque hay algunos Grupos que, como digo, ya tienen hechas sus sentencias... Por cierto, señora Espinosa, usted sabe más que un juez. ¡Oiga!, lo que hay constatado es una donación -yo no pongo el calificativo de ilegal, se lo pone usted- de 60.000 euros de la empresa Arturo a Fundescam. (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: 160.000.) 60.000.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, no está en el uso de la palabra; no se la he dado. Le ruego que no interrumpa.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Señora Presidenta, gracias por defender mi turno de palabra. En todo caso, no me importa que me haya interrumpido la señora Espinosa, porque le digo que miente. De don Arturo Fernández, de la empresa Arturo-Cantoblanco, hay una donación de 60.000 euros. Eso es lo que está puesto en cuestión: una donación de 60.000 euros de la empresa de don Arturo Fernández, por cierto, dos años o cuatro años antes de estas adjudicaciones, ¿eh? Porque creo que esto es en 2007. Pero, bueno, la cuestión es: ¿usted interfirió como Presidenta en el proceso de adjudicación o en el de puntuación de las ofertas recibidas?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Dio indicaciones para beneficiar a alguna de las empresas durante el proceso en algún sentido?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: La verdad es que, sinceramente, después de haber oído al Secretario General, que, como digo, aparte de darnos una lección de Derecho Administrativo y Parlamentario, yo creo que ha sido muy categórico a la hora de defender la legalidad de lo que ha sido todo el proceso, pero, al final, si bien decía que la autoridad... Estos términos aquí, en esta Comisión, señora Rodríguez, jugamos mucho con ellos, ¿no? Yo he dicho que don Fabio Pascua era la autoridad jurídica por definición en esta Casa; al final, usted era la máxima exponente como Presidenta, y, al final, en estas cosas de las responsabilidades políticas, uno siempre tira para arriba y mira para arriba del todo. Entonces, mi pregunta es: usted, como Presidenta, que al final, oiga, el acuerdo lo firma la Mesa -usted es la Presidenta de la Mesa, de la Mesa que adjudica, no que adjudique usted-, ¿cree que los trabajadores y los funcionarios actuaron conforme a la ley o que se dejaron influenciar por terceros a la hora de realizar estos contratos u otros? Y con esta pregunta termino, señora Presidenta.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No, y si hubiera creído lo contrario, hubiera parado el procedimiento de adjudicación. Y la responsabilidad para mí, como Presidenta, se hubiera llevado a la Mesa, porque en este caso, y por esta cuantía, la responsabilidad política, si así se entiende, es de la Mesa en su conjunto, en esa doble faceta de cuestión política, con todas las iniciativas políticas que van a ir al Pleno y cuestiones administrativas que el propio Reglamento separa perfectamente.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pues, nada más. Muchas gracias.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: A usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Iniciamos el segundo turno, y doy la palabra al señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Serrano, de verdad que admiro su labor en esta Comisión por la complejidad que conlleva, como admiro -y lo reconozco- que sea inasequible al desaliento en esa perseverancia, y lo digo como cualidad, no como crítica.

Señora Rodríguez, de verdad que yo entiendo el inicio de todo esto, igual que entiendo que de las opciones que se presentaron, con Comité de Expertos o sin Comité de Expertos, las dos legales, que, según parece, son las válidas, se eligiese la del Comité de Expertos; lo entiendo perfectamente, entre otras cosas porque el indicador a corregir, si no me equivoco y según sus palabras, era la calidad -insisto, prefiero no pensar...-, en la que entiendo que hay que valorar materia prima, elaboración, servicios; en definitiva, una serie de... no es mi sector, de verdad, la hostelería, pero entiendo que es complejo. Por eso entiendo que sea lógico este Comité de Expertos para que no prime solo el precio, puesto que el problema era la calidad, e, insisto, lógico, y más cuando las valoraciones que se plantean son valoraciones subjetivas; entonces, este Comité de Expertos tiene que aportar estos fundamentos, esta capacidad que no tiene el resto. Hasta ahí coincidimos.

¿Dónde no coincidimos? En esta capacidad del Comité de Expertos para cumplir todas estas funciones. Dicho de otra manera, se lo voy a preguntar, porque usted ha dicho que el nombramiento fue sin polémica; han sido sus palabras, yo no las discuto en absoluto, yo no estaba allí, y en mi opinión -es opinión personal, no es de nadie más-, sin polémica, pero sin lógica, en el sentido de todo lo que le he comentado. La pregunta sería: ¿por qué no se seleccionaron expertos de verdad y/o hicieron alguna selección o algún tipo de test-prueba a los integrantes del Comité de Expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No. Entonces, entiendo que no le consta que a la letrada -voy a sacar de aquí a la Jefa de Protocolo por aquello que hemos hablado de los cócteles, de todas estas cosas que había que conocer, de los guateques, que entre usted y yo ya hemos decidido que guateques-, pero entiendo que tampoco le consta que a la letrada que participó o que la señora Cifuentes en algún momento, siempre de manera previa a estos contratos, se le hubiese galardonado con una Estrella Michelin, o tampoco que asistiesen a clases de la Cátedra Ferran Adriá, de la Camilo José Cela ni nada por el estilo. *(Risas)*.

Entonces, ya por terminar y para contestar al señor Serrano, ¿qué propuestas hubiésemos hecho? Pues mire, en Ciudadanos, como también valoramos mucho la nutrición, posiblemente uno de los expertos hubiéramos propuesto que fuese médico. Si no recuerdo mal, entre sus filas sí hay médicos. No sé en aquel momento, yo le puedo decir ahora, pero casi seguro que había algún médico. Para el tema de valorar toda la parte de instalación, nosotros hubiéramos elegido un ingeniero industrial. Ahora mismo nosotros le podríamos proporcionar a mi compañera Susana Solís; yo no sé si en aquel momento habría alguno.

En cuanto a calidad de alimentos y tal, aunque la especialidad como tal es para médicos, farmacéuticos y veterinarios, que sabe que son los que pueden aplicar para ser inspectores médicos, insisto, médicos supongo que habría alguno, farmacéuticos no sé si había, pero le puedo asegurar que hay una taquígrafa de esta Asamblea que es farmacéutica, como le puedo asegurar que hay un ujier de esta Asamblea que es químico. Quizá podían haber ayudado. No sé si serían expertos en alimentación, pero desde luego sí expertos en nutrición, o más expertos, desde luego, en nutrición, en

diseño industrial o en valoración de alimentos que dos señoras de Derecho. Esa es la opinión que tengo, no tienen por qué coincidir, ¿eh?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Pretendo... Bueno, estamos en viernes, a las dos y media de la tarde o a las tres menos veinticinco, con todo el respeto, pero yo creo que tres mujeres se pusieran a probar la calidad de la comida es un plus, hacemos la compra todas las semanas, nos ocupamos de nuestra casa, y lo hacemos, y esto no es ni feminismo ni machismo. ¿Qué nos planteamos? Nos planteamos alguien de la Mesa, alguien de los funcionarios y alguien que podía estar vinculado a los diputados; no nos planteamos un Comité de Expertos técnico que tuviéramos que hacer unas pruebas...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo no puedo coincidir con usted, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Usted no coincide, es su opinión, no la nuestra.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Es que ya no me dejan más tiempo. Yo por eso hablaba de opinión...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo creo que lo hemos debatido, y permítame que diga que, desde luego, no nombramos un Comité de Expertos ortopédico, nombramos un Comité de Expertos que tenía que firmar y valorar...

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Yo respeto, como no puede ser de otra manera, su opinión.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Y que adquirió una responsabilidad.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Pero yo pido, por favor, que respete la mía.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Y creíamos que se podía.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: No coincido en una cosa por una cuestión muy simple, y es que en mi casa quien hace las compras habitualmente...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Quien hace la compra es usted. ¡Qué suerte tiene!

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Soy yo, y quien cocina habitualmente soy yo.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Bueno, perdón, es que es la hora, es la hora. Disculpe.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, ha terminado el turno.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Y le aseguro que si probase alguno de mis platos a estas horas sería maravilloso.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Lo probaba! *(Risas)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy el turno de palabra a la señora Espinosa, del Grupo Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Señora Rodríguez, ¿por qué cree usted que la UCO, la Guardia Civil, entró aquí en la Asamblea en busca de estos contratos que la señora Cifuentes o que la Mesa de la Cámara que usted presidía otorgó al señor Arturo Fernández?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Entiendo que en el uso de su responsabilidad/competencias. Yo no voy a entrar en lo que hace la UCO ni en las circunstancias, y no solo ni en las circunstancias sino en las cuestiones que plantea la UCO. Pero permítame que, con todo el respeto a la UCO, o sea, las conclusiones a las que llegó, con lo que yo conozco de la contratación y de esta contratación, que era mucho, no coincido con las conclusiones a las que llegó, pero eso lo tendrá que dictaminar un juez. ¿Que es una pena? Pues claro que es una pena, pero no me voy a meter en lo que hace la Guardia Civil. Me estoy dando cuenta de que es una pena, porque sí, porque a mí me gusta que se respeten las instituciones, pero yo creo que con esa contratación la institución se respetó en el ámbito de mis competencias, que entonces eran bastante altas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea que usted está conforme, cree que se actuó correctamente.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Que no se cometió ninguna ilegalidad.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y que otorgar al señor Arturo Fernández esa contratación no tiene nada que ver con la financiación ilegal del Partido Popular.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Indudablemente, no.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. De las conclusiones que podemos ir sacando de las comparencias que hasta ahora hemos tenido en este caso, en el caso cafetería, no hemos concluido qué argumentos llevaron a la Mesa para optar por la opción B, es decir, qué argumentos llevaron a la Mesa a decidir que era necesario un Comité de Expertos en lugar de obviarlo, o en lugar de omitir ese requisito. No hemos concluido tampoco quién nombró ni cómo a la señora Cifuentes miembro del Comité de Expertos. No hemos concluido tampoco por qué se cambiaron las reglas del juego a mitad del partido y se sumaron nuevos requisitos o subrequisitos. Tampoco hemos podido determinar quién decía la verdad, si don Antero Ruiz, don Fabio Pascua o la señora Cifuentes cuando dicen quién nombró a la señora Cifuentes.

En definitiva, podemos concluir que, si ya teníamos dudas de cómo se otorgó este contrato, ahora tenemos muchas más, o sea, no se han aclarado estos extremos, y es algo que a nosotros nos preocupa. Y, señora Rodríguez, no solamente nos preocupa sino que además no estamos dispuestos a

que esto sea normal y a que sea normal que la UCO entre por la puerta de esta Asamblea o que el expresidente de la Comunidad de Madrid hace dos días, el señor González, esté ahora mismo durmiendo en prisión. Nosotros no creemos que pueda ser normal la corrupción y estamos dispuestos a seguir investigando y a seguir destapando esta trama, que no es otra cosa que un entramado de intereses económicos ente el Partido Popular y las empresas amigas; en este caso, entre el Partido Popular y el señor Arturo Fernández que donó –y voy a concretar- 160.000 euros, según la UCO, según la Guardia Civil, a través de CEIM y a través de la Fundación Arturo Fernández. Esto lo dice la UCO, no lo digo yo, ni Podemos, ni lo dice la oposición; lo dice la Guardia Civil, señor portavoz del Partido Popular. También estoy de acuerdo con que las mujeres, seguramente son las personas más indicadas para hablar de la alimentación puesto que diariamente muchas mujeres se encargan de la alimentación de sus hijos e hijas, pero lo hacen a pesar de los recortes del Partido Popular y a pesar de sus políticas de recortes y del austericidio. Señora Rodríguez, ¿está usted conforme con cómo gestionó la Asamblea de Madrid la decisión de otorgar ese contrato al señor Arturo Fernández?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, estoy conforme; si no, no hubiera formado parte de la Mesa que lo adjudicó. Permítame que diga algo más en relación con lo que usted ha manifestado con anterioridad. Yo tampoco me resigno a que se pongan en tela de juicio instituciones tan importantes para la democracia como un Parlamento, ni que –permítame, con todo el respeto- se desvirtúen un montón de cosas con un objetivo que no es exacta y concretamente el que debería ser, que a lo mejor es analizar cómo contrataba esta Casa, sino para utilizarlo de otra manera. Ya sé que está por medio la UCO y, como dice usted, el informe es demoledor. No me voy a meter en lo que hace la Guardia Civil, pero lo hace para un juez, y esperemos a que el juez hable. Yo solamente le digo que todos deberíamos tener, al margen de lo que queramos alcanzar por razones políticas, elevada a la quinta potencia, respeto con las instituciones, que a todos nos hace falta. Yo respeto a esta Casa, y la respeto mucho porque es la expresión de lo que han decidido los madrileños; por eso, yo estuve aquí y ahora están aquí ustedes. Todo lo que estoy leyendo, me duele. Mi contestación a la pregunta que me hizo: ¿usted está de acuerdo con la adjudicación? Pues sí. Voté en la Mesa, y lo hicimos con un procedimiento que nos pareció adecuado, nos parecía seguro, nos parecía que era plenamente ajustado a Derecho y que trajo como consecuencia algo que, además, no solamente era lo que se derivaba de las calificaciones sino, como dije antes, aunque es un criterio subjetivo de otro nivel, que nos parecía muy razonable.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado su turno hace dos minutos; así que doy por...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Déjeme que despida y agradezca a la señora Rodríguez...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Oiga, y no le he hablado del austericidio yo, que estuve en presupuestos, pero hacemos lo que hacemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Doy el turno de palabra...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Déjeme...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, es que ya vamos por siete minutos. Doy el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es que quería despedirme de la señora Rodríguez y decirle que yo también respeto las instituciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Moya, tiene el uso de la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Estábamos hablando de la hora que es y después de llevar tantas horas aquí hemos llegado a la frivolidad, incluso el señor Serrano, que ha llegado, por ejemplo, a comparar el Comité de Seguimiento con el Comité de Expertos. No sé qué tienen que ver; el Comité de Seguimiento es algo muy posterior al proceso de adjudicación. Luego, sigue con la frivolidad cuando se pone a hablar de programas de televisión, pero, bueno, todo esto es disculpable por la hora que es.

Desde luego, lo que no es frivolidad es que aquí, esta mañana, en esta Comisión se reconozca que al menos se ha cometido una ilegalidad en el Comité de Expertos. Eso no me lo parece a mí y creo que no se lo parece a nadie de los que estamos aquí. ¿Qué hecho con mala fe? No soy quién para decirlo, pero ha sido reconocido por una de las comparecientes. La controversia jurídica sobre posible incompatibilidad o no, desde luego, está servida, pero yo creo que eso se queda pequeño, esa duda se queda pequeña frente a la forma de valorar, como se está demostrando en el Comité de Expertos, que creo que es donde radica exactamente el problema de estas contrataciones, en el Comité de Expertos, no en el resto.

Todos sabemos que se establecieron subcriterios, parece ser que incluso se pudo perder documentación; yo no lo afirmo, parece que se pudo perder. Es decir, parece ser que se valoró de una manera muy distinta en el proceso de 2009 respecto a 2011, etcétera, etcétera. Esto para nosotros es lo grave, porque, además, el Comité de Expertos es un órgano, como ha quedado muy claro aquí también esta mañana, cuyos informes son vinculantes, que obligaban, por tanto, a la Mesa de Contratación, y las decisiones, desde luego, se tomaban por mayoría. Y yo le hago la pregunta que me corresponde. En ese Comité de Expertos había dos personas del Partido Popular, lógicamente, la señora Cifuentes y la Jefa de Protocolo. ¿Se buscó deliberadamente, de alguna manera, que en ese Comité de Expertos hubiera mayoría de personas militantes del Partido Popular?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Señora Moya, yo creo que todos, al margen del sitio en el que estemos, tenemos derecho constitucional a tener la ideología política que queramos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por supuesto.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Yo no sé si la señora Merino es militante del Partido Popular o no, puede que lo sea, pero a mí no me importa. Cuando llego, me la encuentro de Jefa de Protocolo y a mí me lo resuelve. Quien seguro que es militante del Partido Popular, no voy a decir que no fuera militante la señora Cifuentes, pero era representante, votada por los madrileños, del Partido

Popular, igual que lo era yo, las dos éramos del partido, y la señora letrada es que no tengo ni idea, ni nunca jamás se me hubiera ocurrido preguntarle.

La Sra. **MOYA NIETO**: De la señora letrada no he dicho nada.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Por eso, la tercera persona en cuestión. Jamás se me hubiera ocurrido preguntarle de qué partido político era. ¿Y sabe por qué? Porque lo que tenían que dilucidar era cuál era la calidad de los alimentos. Eso que dice usted de que hubo subcriterios y no criterios a mí no me consta. Si acaso sería la valoración del 11 respecto al 9, porque la nueva...

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Rodríguez, lo ha dicho la señora Merino esta mañana.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Ya, pero no sé, realmente, con el procedimiento. Desde luego, en el 9, que es lo que yo veo, no. Y dese cuenta de que también aquí, normalmente, las Mesas de Contratación son las que abren los pliegos, ven las circunstancias, aplican las formulas, valoran, y eso es lo que elevan al órgano de contratación, que, como muy bien ha dicho el Secretario General, puede decidir no adjudicar o asumir una valoración que el miembro de contratación no cambia. En este caso, el Comité de Expertos está, como si dijéramos, al servicio de la Mesa de Contratación y hace una valoración que es vinculante, que es a lo que estamos. Yo creo que, desde luego, la valoración poco tiene que ver con el partido político al que estemos afiliados o no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdóneme, señora Rodríguez...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Y yo no veo al Comité de Expertos con una mayoría política como puede ser una Mesa! ¡Por favor!

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Rodríguez, perdóneme, es que me queda solo un minuto. Tengo que pedirle disculpas, porque me he expresado mal. He dicho dos militantes del Partido Popular. Es cierto, yo no sé si la señora Merino es militante o no del Partido Popular, reconozco que he cometido un error, pero, desde luego, es personal de confianza de militantes del Partido Popular, ¿no?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: ¡Bueno, es que lo de la militancia del Partido Popular, no mezclemos, porque no creo que sea bueno...

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no. ¡Simplemente, señora Rodríguez, permítame que le diga. Señora Rodríguez...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Sí, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Si todos nos ponemos a chillar, podemos chillar todos muy alto, y no me gusta ese estilo en esta Comisión, se lo digo sinceramente.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: A mí tampoco.



La Sra. **MOYA NIETO**: Le he pedido excusas. He hecho una afirmación de que es militante, pero no lo sé. Pero sí puedo decir que es personal de libre designación de dirigentes de esta casa del Partido Popular. ¿Exacto?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Eso es verdad.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Estamos de acuerdo. Únicamente para terminar, parece ser que una persona que declaró ante la UCO, dijo que la Jefa de Protocolo había intervenido en las valoraciones. Yo no soy quién tampoco para decir si esto es cierto o no. ¿Tenía alguna instrucción la Jefa de Protocolo por parte del Gabinete, por parte de usted, por parte del Jefe de Gabinete para que interviniera de alguna manera definida en ese Comité de Expertos?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: A ver, en las valoraciones intervino, porque formaba parte del Comité de Expertos. Instrucción, ninguna, porque de lo que tenía que hacer es de experto en el Comité y juzgar la calidad. Si a lo que se está refiriendo es a que tuviera instrucciones respecto al nombre y los apellidos o razón social de a quien tenía que valorar, desde luego, de ninguna de las maneras. Lo que ella tenía que ver, como el resto de miembros del Comité de Expertos, es cuál era la calidad, con mejor o peor conocimiento, y cumplir con el cometido que venía en los pliegos. Obviamente, no tenía instrucciones, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: A usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Doy el turno de palabra al señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Al igual que han hecho mis predecesores, me gustaría hacer un par de reflexiones y dejar una cuestión final para que usted, señora Rodríguez, cierre.

Decía el señor Rubio que, en su opinión, hay un diputado que es farmacéutico, o un ujier que es químico, que tiene un ingeniero industrial como compañero diputado, etcétera, pero, oiga, que en los pliegos, cuando viene el concurso, en el sobre no va la comida, es un papel, con lo cual, lo que tienes que hacer es evaluar lo que pone en los documentos. Y volvemos a lo de antes, dentro del personal, dice, oiga, ¿cogemos dos diputados? Es que solo había un diputado. ¡Uno solo, del cuerpo de letrados! Con lo cual, creo que, al final, por lo menos hemos llegado a la conclusión de que es complejo encontrar el personal para una cuestión –que estará usted de acuerdo conmigo, señor Rubio- que es la calidad de la comida, que es algo que es muy subjetivo. ¡Ni un químico! De hecho, yo creo que en el Comité de Seguimiento creo que hay un farmacéutico o alguien de esas características...

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Está el médico.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Perdón?

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: Está el médico. Y ya no sé qué titulación tenían el resto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Está el médico, ¿no? Es de sentido.

Luego, ya sé que usted me lo perdona todo, señora Moya, porque me tiene en alta estima, cuando hay veces que caigo en esas frivolidades. Yo lo digo, pero es que, efectivamente, llevamos dos días hablando de la cualificación del personal de esta Casa y, si tuviéramos algún concursante de "Top Chef" o de "Masterchef", pues, estaría perfecto, pero no lo tenemos; entonces, hay que jugar con lo que uno tiene, en ese sentido. Pero sí que no voy a ser nada frívolo y voy a ser muy serio con dos cuestiones. La primera, y se lo he dicho antes, señora Espinosa, es que usted ha añadido ya otra cosa, ha dicho 160.000 don Arturo y de CEIM. ¡CEIM no es Arturo Fernández! *(La señora Espinosa de la Llave pronuncia palabras que no se perciben.)* No, lo puede decir la UCO. CEIM es una Confederación que tiene 25 asociaciones y 82 empresas que no son de Arturo Fernández. *(La señora Espinosa de la Llave pronuncia palabras que no se perciben.)* Bueno, pero la cuestión es que usted ya ha matizado, y yo le agradezco que, ante mis requerimientos, usted rectifique. Y tampoco me pongo frívolo a la hora de decir una serie de cuestiones. Mire, ha quedado evidente y claro, y ya no se habla de ello, que el órgano competente no era la Mesa de Contratación sino que era la Dirección de Gestión Administrativa; que no existen incompatibilidades legales, por mucho que algunos lo sigan manteniendo; que el criterio de 80 a 20 se mantiene desde 2003, y que ha sido conforme a ley; que los pliegos son correctos, y aquí ha venido el entonces Secretario General que ha velado por todo el proceso en su legalidad. Quiero recordar, por cierto, que ese subcriterio de dividir los 30 puntos en 20 y 10 para las certificaciones públicas y privadas aparece en el informe, que tiene lo que dice el Secretario General y que, finalmente, aprueba el conjunto de la Mesa de la Asamblea. Y, si el Secretario General está velando por la legalidad del proceso, junto con los informes jurídicos, me vale más la opinión del entonces Secretario General que las conclusiones de algunos Grupos Parlamentarios, que ya las tenían hechas antes de entonces. Por lo tanto, ya digo que aquí lo que se está tratando de alguna manera es de ensuciar el trabajo de personas honestas, pero sin decirlo, porque no se atreven, no quieren hacerlo, no quieren quedar mal con determinados funcionarios o letrados de esta Casa. Nosotros, desde mi Grupo Parlamentario, creemos que el trabajo ha sido honesto, transparente y riguroso.

Finalmente, antes de darle a usted la palabra, señora Rodríguez. Usted, señora Moya, lo ha intentado durante las dos sesiones jugando con la vinculación partidista de personas que son institucionales. Todo el mundo tiene una creencia política y partidista, o sindical, si me apura. Aquí cada uno tendrá sus ideas: letrados, funcionarios, técnicos, camareros, itodo el mundo! Pero, por respeto a la institución, quien tiene significación política somos nosotros, isomos nosotros! Y, en todo caso, la señora Maru Merino era personal de confianza del Gabinete de la Presidencia, y, sabiendo que una persona de confianza del Gabinete de la Presidencia iba a estar en el Comité de Expertos, ustedes, su partido, dijeron que les parecía perfecto. No lo cuestionaron entonces, y lo lamentable es que por algún interés lo cuestionen ahora. Nada más, señora Presidenta. Señora Rodríguez, no sé si quiere añadir alguna cosa antes de terminar.

La Sra. **RODRÍGUEZ HERRER**: No. Esto ha sido muy largo. Son ya las tres menos cinco. Así que, gracias por cómo ha transcurrido esta comparecencia. A ver si la próxima vez que venga es para algo más grato. *(Risas.)* Gracias y buenas tardes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Hemos terminado el punto cuarto del orden del día. Como hemos celebrado ya las comparecencias, la sesión deja de ser pública; por lo tanto, ruego a todo el que esté asistiendo que no sea miembro de la Comisión que abandone la sala. Gracias. *(Pausa)*.

(Parte secreta).

*(Se levanta la sesión a las 14 horas y 56 minutos).*